Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 804

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA – LAMINADOR DE TARJETAS PLÁSTICAS" ID N° 388.884.-

Asunción, 11 de Agosto de 2021.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA – LAMINADOR DE TARJETAS PLÁSTICAS" ID N° 388.884, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA – LAMINADOR DE TARJETAS PLÁSTICAS" ID N° 388.884.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 620/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.-

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: "14- ***CONCLUSION***: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N.º 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
SEGEL LOGÍSTICA S.A. – RUC: 80018668-0	1	Gs. 54.140.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 54.140.000.-

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CD N° 03/2021: Guaraníes CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CUARENTA MIL. -

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, por Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la Ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales ".

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, la presente Contratación Directa N° 03/2021 cuenta con PAC INSTITUCIONAL N.º 388.884 y con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N.º 3410/2021, de fecha 23 de junio de 2021, por la suma de Gs. 54.140.000 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones, ciento cuarenta mil), para el presente Ejercicio Fiscal 2021.

Lic. Mónica Ayala Santos
Gestión Documental
Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P.N. Liz E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

F.N.D.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 807

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA – LAMINADOR DE TARJETAS PLÁSTICAS" ID N° 388.884.-

11 de Agosto de 2021.-
Hoja 2 de 2.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de Febrero de 2021, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÓN DE PLASTIFICADORA – LAMINADOR DE TARJETAS PLÁSTICAS" ID N° 388.884, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)
SEGEL LOGÍSTICA S.A. – RUC: 80018668-0	1	Gs. 54.140.000.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		Gs. 54.140.000.-

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN CD N° 03/2021: Guaraníes CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO CUARENTA MIL. -

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Registros y Control de Profesiones en Salud, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.-

Artículo 3° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el Titular de la Dirección General de Registros y Control de Profesiones en Salud. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

F.N.D.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. María Ayala Santos